



**INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE CELESTINO MUTIS**

DANE 100500100165-1

NIT 811017307-2

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2021-012

**REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

SUMINISTROS ELEMENTOS DE ASEO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS, actualmente requiere la adquisición de implementos de ASEO, para dotar el personal que realiza esta labor de los materiales necesarios para mantener la institución en adecuadas condiciones de higiene en las diferentes sedes.

Con la adquisición de los implementos de aseo se pretende dotar al personal que realiza esta labor de los materiales para mantener la institución en adecuadas condiciones de higiene, y mantener los espacios agradables y limpios para el buen desarrollo de las actividades diarias de la institución.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Ambientador Glade en aerosol	Unidad	20
2	Axion grande	Unidad	15
3	Bulto de bolsa para basura 28x40	Unidad	4
4	Candado mediano	Unidad	20
5	Caja de jabon rey	Unidad	5
6	Paca de papel higienico dispensador	Unidad	10
7	Paca de papel higienico Superplex x48	Unidad	7
8	Dulce abrigo blanco	Unidad	70
9	Rollo de cinta reflectiva	Unidad	14
10	Dispensador para jabon liquido de manos	Unidad	15
11	Paquete de toalla desechable marca Tisu	Unidad	20
12	Dispensador para toalla desechable	Unidad	3
13	Docena de trapera pabilo industrial	Unidad	2
14	Cuñete de hipoclorito x20 lts	Unidad	5
15	Docena de guantes para aseo #8 y #9	Unidad	3
16	Paquete de bolsa transparente 20x3	Unidad	3
17	Paquete de bolsa transparente pequeña	Unidad	5
18	Crema limpiadora frotex	Unidad	10

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar. No serán necesarias garantías procesales por el monto total del contrato.



3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Seis millones doscientos noventa y dos mil pesos(\$6.292.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : 13

Fecha: 24 de Junio de 2021

Valor: Seis millones doscientos noventa y dos mil pesos(\$6.292.000)

Rubro: Materiales y suministros

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de:

1 MES

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.



- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas
- Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**
- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacioniemutis@gmail.com

**Dirección y
teléfono** Calle 65 No. 45 - 15 Medellín – Teléfono: 254 09 88

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:



**INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE CELESTINO MUTIS**

DANE 100500100165-1

NIT 811017307-2

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	24 de Junio de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	24 de Junio de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	9 de Julio de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	9 de Julio de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	9 de Julio de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	12 de Julio de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	12 de Julio de 2021	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	12 de Julio de 2021	Rectoría

CELENYS CUESTA CAICEDO

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES YAPELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES YAPELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____